

Acta Sesión Ordinaria 80-2002

12 de Noviembre del 2002

Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del doce de noviembre del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez; Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes, Sra. Yineth Céspedes Serrano, Arq. Héctor Rodríguez Campos, Lcda. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Director Jurídico:** Dr. Ennio Rodríguez Solís. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I REVISIÓN DEL ACTA

ARTICULO 1° Revisión del Acta N°75-2002 de la Sesión Extraordinaria N°75-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°75 de la Sesión Extraordinaria N°75-2002, celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil dos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°75 de la Sesión Extraordinaria N°75-2002, celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil dos.

ARTICULO 2° Revisión del Acta N°77-2002 de la Sesión Extraordinaria N°77-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°77 de la Sesión Extraordinaria N°77-2002, celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil dos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°77 de la Sesión Extraordinaria N°77-2002, celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil dos.

ARTICULO 3° Revisión del Acta N°78-2002 de la Sesión Ordinaria N°78-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°78 de la Sesión Ordinaria N°78-2002, celebrada el cinco de noviembre del año dos mil dos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°78 de la Sesión Ordinaria N°78-2002, celebrada el cinco de noviembre del año dos mil dos.

ARTICULO 4° Revisión del Acta N°79-2002 de la Sesión Extraordinaria N°79-2002.

El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°79 de la Sesión Extraordinaria N°79-2002, celebrada el siete de noviembre del año dos mil dos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°79 de la Sesión Extraordinaria N°79-2002, celebrada el siete de noviembre del año dos mil dos.

CAPITULO II

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 5° El Presidente Municipal presenta Borrador de Respuesta a Memorando AI-35-2002 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén donde remite al Concejo Municipal el Informe AI-07-2002 denominado “Política definida por el Concejo sobre el Proceso de Declaración de Bienes Inmuebles”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Someter a estudio del Concejo Municipal por dos semanas el Borrador de Respuesta a Memorando AI-35-2002 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén. **Segundo:** Informar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén que el Concejo Municipal se estará pronunciando sobre el contenido del Informe AI-07-2002 denominado “Política definida por el Concejo sobre el Proceso de Declaración de Bienes Inmuebles” una vez analizado, discutido y aprobado el Borrador de Respuesta, antes del último día hábil del presente mes.

ARTICULO 6° El Presidente Municipal le recuerda a todos los miembros del Concejo Municipal la Sesión del jueves 14 de noviembre, a las 5:00 p.m., para conocer la exposición que realizará la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa y la Auditoría al Concejo Municipal sobre las Normas de Control Interno.

ARTICULO 7° El Presidente Municipal informó al Concejo Municipal sobre la actividad organizada por la Liga de Municipalidades de Heredia a la cual asistieron Eric Villegas González, Elvia González Fuentes, Yineth Céspedes Serrano y William Murillo Montero. El objetivo de esta reunión es determinar la participación de la Municipalidad de Belén en esa Liga.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** Participar en la reunión del 20 de noviembre para determinar cuáles serán las pautas de participación de la Municipalidad de Belén en la Liga de Municipalidades de Heredia, y definir al seno del Concejo Municipal una participación objetiva en la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes, procurando que existan espacios o foros para el planteamiento de problemas y soluciones a nivel de los municipios de Heredia. **Segundo:** Comisionar al Presidente Municipal William Murillo y al Regidor Propietario Eric Villegas, para asistir la reunión de la Liga, en representación de la Municipalidad de Belén.

CAPITULO III

ATENCIÓN INVITADOS

ARTICULO 8° Informe presentado al Concejo Municipal por Lorena Núñez, Coordinadora de la Unidad de Cobro; Gonzalo Zumbado, Coordinador de la Unidad Tributaria y por el Regidor Suplente Arq. Héctor Rodríguez Campos, sobre el Primer Encuentro Internacional de Estudios y Experiencias Municipales, realizado en Puebla México del 24 al 27 de octubre del 2002.

JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad de Belén mediante acuerdo municipal celebrado en la Sesión Extraordinaria 03-2002, del 10 de enero del presente año en su capítulo II, artículo 2 textualmente acordó: “Brindar el aval solicitado por el Alcalde Municipal para que la Municipalidad de Belén, participe en la Red de Estudios Municipales”

Es por lo anterior que la administración Municipal a través del Director Administrativo Jorge Luis González González, le solicito al Concejo Municipal la Participación de Dos funcionarios del Área Administrativa en el “PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS MUNICIPALES”, se tratarán temas de sumo interés para nuestra municipalidad a saber: Descentralización y Fortalecimiento municipal, Promoción del Desarrollo Económico y Sociedad Civil, Participación Ciudadana y Equidad, todos dentro del espacio local.

Fueron designados para esta experiencia el Coordinador de la Unidad Tributaria, Gonzalo Zumbado Zumbado, la Coordinadora de la Unidad de Cobro señora Lorena Núñez Salas y el Regidor Suplente del Concejo Municipal Arq. Héctor Rodríguez, que se encargarían de desarrollar Talleres Temáticos y Experiencias Municipales. Para la Municipalidad de Belén se programó exponer su experiencia en la recaudación de Ingresos (Impuestos, derechos y todo tipo de contribución.).

INTRODUCCIÓN

Este informe consiste en brindarle al Alcalde Municipal y a los Miembros del Concejo Municipal, una descripción sobre la experiencia vivida con municipios de México, Cuba y Costa Rica. Asimismo, describir aspectos relevantes relacionados con la ingerencia de las Universidades en estos países en los Gobiernos Locales.

Se mencionarán algunos aspectos sobre la ponencia que hiciera la Municipalidad de Belén en temas relacionados con Administración y recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, en los Talleres Temáticos de Experiencias Municipales.

Aspectos relevantes de la visita de puebla, MÉXICO.

Organización del evento:

En términos generales, la Organización del Evento estuvo a cargo de la Universidad de Costa Rica, en coordinación con la Universidad de Puebla. El evento se desarrolló mediante ponencias magistrales y talleres temáticos.

Lo cargado de la agenda impidió que los temas se desarrollaran en forma fluida, ocasionando en muchos casos, que las exposiciones se tuvieran que suspender o recortar para darle cabida a un nuevo expositor.

La atención brindada por nuestros anfitriones en los aspectos de alojamiento y alimentación, fueron excelentes, mostrando interés en el bienestar de sus invitados.

Participantes

La participación en el evento reflejó un alto porcentaje de las instituciones universitarias, de los países participantes, y una minoría de representantes en el ámbito municipal. Consecuentemente, se observó una mayor participación de expositores cuyos temas se enfocaban en brindar una descripción de las funciones de cada una de las universidades participantes, labores realizadas y logros alcanzados.

Entre las instituciones participantes podemos mencionar:

Universidad de Costa Rica
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad de Nuevitás, Cuba.
Universidad de Camaguey, Cuba.
Colegio de Tlaxcala, A.C.
Municipalidad de Esparza.
Municipalidad de San Pedro Cholula.
Municipalidad de Atlixco.
Municipalidad de Belén.

Desarrollo del Evento

El objetivo del evento era compartir las experiencias en la relación Universidad – Gobierno Local de los países participantes. Sin embargo, la mayoría de las exposiciones magistrales, fueron enfocadas a la descripción de labores propias de una Universidad en el ámbito educativo.

No se evidenció la participación concreta y activa de estos centros de enseñanza con relación a los Gobiernos Locales, un ejemplo de ello, fue la participación de la Universidad de Costa Rica, la cual brindó amplios informes estadísticos de investigación y desarrollo, dejando de lado experiencias tan ricas, como las vividas por dicha institución con las Municipalidades de Esparza, Curridabat y Belén.

Este ambiente de referir datos estadísticos se mantuvo a través de la mayoría de las exposiciones, dejando un espacio reducido en el programa para referir y explotar las experiencias municipales, tanto de Costa Rica, como de los demás países participantes, tal es así, que estas experiencias se redujeron a dos horas para la participación de tres municipalidades, más treinta minutos para el espacio de preguntas (dirigidas por escrito) y respuestas.

Es importante destacar la participación del Dr. Carlos Gadsden, representante del INAFED, institución del gobierno central mexicano, quien brindó un enfoque dirigido hacia la descentralización de los gobiernos locales y la ingerencia de las Universidades en el ámbito de la asistencia técnica integral hacia estos.

El Dr. Carlos Gadsden rescató varios puntos de gran interés cuando se refirió a los programas que desarrollan las universidades en los gobiernos locales, destacando la importancia del recurso humano, cuya actitud y voluntad de cambio son imprescindibles para el éxito de los programas de asistencia técnica.

Otro aspecto importante fue el modelo de evaluación propuesto por el Centro de Estudios que representa, el cual consiste en evaluar los procesos y procedimientos mediante una encuesta accesible y entendible por todos los niveles académicos de la organización..

La ponencia del Dr. Gadsden puede ser accesada en la siguiente dirección electrónica: www.cedemun.gob.mx

De la experiencia

En cuanto a nuestra participación con la experiencia de Belén, en aspectos tributarios y de gestión de cobro, debemos reconocer el éxito alcanzado por nuestro municipio, como producto del grado de profesionalismo, la actitud y voluntad de cambio del recurso humano y la madurez política del Concejo Municipal, entre otros.

Quedó demostrado que la autonomía que ostentan los municipios en México y Cuba, es cosmética, en el tanto están supeditados a transferencias del Gobierno Central para administrar los servicios públicos, tales como: agua potable, recolección de basura, limpieza de vías, cementerio. Por ende, no solo no existe cultura de pago, sino que la población espera dichos servicios como parte de una retribución por los impuestos nacionales.

También fue evidente que el Municipio de Belén es privilegiado, no solo por su situación geográfica y nivel educativo, sino por la capacidad económica de los administrados para hacerle frente a la carga tributaria. Caso contrario de la mayoría de los municipios de Puebla y México en general, cuyo nivel educativo y capacidad de pago son muy escasos.

Conclusiones

El encuentro brindó la oportunidad de reafirmar los avances que hemos tenido como gobierno local en las últimas décadas. Por lo que escuchamos de la experiencia de los municipios de México y Cuba, queda demostrado que estamos en la ruta correcta.

Por lo que dichos encuentros ayudan a fomentar y medir la capacidad administrativa y operativa en función de otras experiencias.

Es importante recalcar la experiencia que ha tenido esta Municipalidad con la Universidad de Costa Rica, la cual ha ayudado a nuestra institución a ir alcanzando una estructura moderna, acorde con las nuevas tendencias. Asimismo, invitar la evaluación periódica con el fin de mantener una actualización constante en los procesos de modernización.

RECOMENDACIONES

1. Que El Autodiagnóstico desde lo Local, presentado por el Dr. Carlos Gadsden en su excelente ponencia, sea estudiado y adecuado a nuestro municipio, como una herramienta simple de medición de resultados.
2. Que en futuros encuentros sería importante obtener información general sobre el evento a priori, para optimizar el intercambio de conocimientos.
3. Que se incorpore un punto especial en la agenda que permita la evaluación del evento.
4. Que en futuros eventos ésta Municipalidad debe asumir un papel más protagónico y abogar para que el tema de la experiencia municipal sea una prioridad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** Manifestar la complacencia del Concejo Municipal por la digna representación de la Municipalidad de Belén a través de los funcionarios Lorena Núñez, Coordinadora de la Unidad de Cobro; Gonzalo Zumbado, Coordinador de la Unidad Tributaria y por el Regidor Suplente Arq. Héctor Rodríguez Campos, en el Primer Encuentro Internacional de Estudios y Experiencias Municipales, realizado en Puebla México del 24 al 27 de octubre del 2002. **Segundo:** Invitar a los funcionarios a replicar en el ambiente laboral los aspectos positivos de la experiencia lo cual promueva una actitud de mayor compromiso hacia la misión de la Institución con la comunidad. **Tercero:** Aprobar las recomendaciones 2, 3 y 4 y enviar el presente acuerdo a la RED-E-MUN y a la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 9° Exposición al Concejo Municipal sobre el Proyecto Amigos Del Aprendizaje.

El Concejo Municipal atiende a Juan Emilio Vargas de la Junta Administrativa del Liceo de Belén, Silvia Rodríguez madre de estudiante que participa en el proyecto. Wagner Alfaro Director del Liceo de Belén, Lucrecia González de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Carol Mora Morales estudiante del Liceo de Belén, Lorena Loría Junta de Niños de la Escuela España, Carolina Villalobos del Liceo de Belén, Mauricio Villalobos de la Junta de Educación de la Escuela España, Marita Arguedas Directora del Area de Desarrollo Social, y Renata Villers Directora Ejecutiva de ADA.

“La Lcda. Marita Arguedas Directora del Area de Desarrollo Social presenta al Concejo el Programa ADA, cuyas siglas significan Amigos del Aprendizaje programa que surge como respuesta a estudiantes de secundaria interesados en causar un impacto positivo en los niños en las comunidades, consiste en 40 horas de servicio comunitario, que es un requisito nacional para la graduación de enseñanza secundaria, es un programa de tutoría uno a uno que promueve la práctica de la lectura entre tutores, adolescentes de colegio y niños de “riesgo escolar” en segundo grado, los estudiantes se reúnen una vez por semana con el niño a leer diferentes materiales durante una hora, mejorando su interés por la lectura, así como la fluidez y comprensión. Esta actividad es guiada por un especialista en enseñanza primaria y respaldada por un coordinador de cada colegio.

La señora Renata Villers Directora Ejecutiva de ADA manifestó que ésta es una organización privada sin fines de lucro que inició en 1999, para apoyar el desarrollo y consolidación del proyecto, su misión es promover la alfabetización entre niños en riesgo de deserción escolar futura en escuelas públicas, y desarrollar una cultura de responsabilidad social entre adolescentes. Sus objetivos sobre realizar una intervención temprana en niños de riesgo escolar. Formar lectores más fluidos y con mejor comprensión, desarrollar autoestima, promover el modelo de comportamiento alternativa, desarrollar el

liderazgo y crear puentes entre el sector empresarial y el sector educativo. Y se refirió al programa como un proyecto que está dirigido tanto al joven como al niño.

Carol Mora, estudiante de décimo año del Liceo de Belén relató al Concejo Municipal que cuando decidió realizar el trabajo comunal con el programa ADA, se les dijo que necesitaban personas que fueran líderes, que les gustaran los retos, requisitos que le parecían en ese momento difíciles. Sin embargo a través de esta experiencia dijo haber aprendido a expresarse, a tener un compromiso con otra persona y una responsabilidad, tuvo que organizarse para poder cumplir con el compromiso que tenía con el niño que le asignaron para llevar a cabo la tutoría. En esta experiencia encontró algunas dificultades y fue un proceso paulatino cuyos frutos se alcanzan al final del proyecto. El niño que le fue asignado fue un niño al que tuvo que dedicarle tiempo, darle confianza ayudarles a expresarse y a estudiar, a través de él aprendió sobre el respeto, la amistad y la importancia de poner atención a las cosas que él quería decirle. La señorita Mora concluye que las escuelas no tienen capacidad para dar una capacitación o tutoría individual a cada niño y que el programa permite darles esta oportunidad.

La señorita Carolina Villalobos estudiante también de décimo año del Liceo de Belén, compartió su experiencia con el Concejo Municipal, y al igual de Carol Mora tuvo la oportunidad de tener que organizar su tiempo planear la tutoría y al final que el niño que le fue asignado alcanzara su meta. Dijo que para ella ADA no había nacido en 1999, sino que había nacido en el corazón, que a partir de esta experiencia se sentía ciudadana y se refirió a la falta de colaboración de los padres de familia como una experiencia que a ella le correspondió tener, ya que el niño que le correspondió ayudar logró su meta sin embargo al final no lo llevaban a las tutorías.

El Alcalde Municipal informa al Concejo Municipal que este proyecto inició en Belén, con la colaboración de la Municipalidad de Belén, a través de las Juntas de Educación y con la colaboración de INTEL. Que el objetivo de esta presentación es para que el Concejo Municipal conozca cómo invierten las Juntas de Educación parte del recurso que les asigna la Municipalidad de Belén y sobre todo para que se siga contribuyendo con este proyecto.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero agradeció la presentación del proyecto, aseguró que la exposición de las estudiantes habían logrado la sensibilización que de por sí caracteriza a este Concejo Municipal en temas como la solidaridad y el crecimiento personal. Indicó que proyectos como éste concuerdan perfectamente con el pensamiento contenido en la Agenda Cantonal 2002-2006 elaborada por este Concejo. Externo su felicitación y reconocimiento a la importante labor de trabajar con niños en riesgo de deserción y exaltó el gran valor que están adquiriendo los jóvenes que participan en este proyecto, trabajando en su liderazgo, sus valores y su crecimiento personal. Expresó tener seguridad de que habrá consenso en el Concejo Municipal para la asignación de recursos a este proyecto y les invitó a seguir adelante. Hizo público su reconocimiento a la Sra. Renata Villers Directora Ejecutiva de ADA.

La señora Renata Villers Directora Ejecutiva de ADA agradeció a la Municipalidad de Belén “su gran liderazgo, su gran fe e indicó que para ella fue un privilegio trabajar en la comunidad de Belén.” ...”

CAPITULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 10° Se conoce oficio ASBF-DM-OF-413-2002, suscrito por el Dr. Gustavo Espinoza Chaves, Director del Área de Salud Belén-Flores; en el cual solicita información necesaria para realizar la debida investigación y tomar las medidas pertinentes con relación al supuesto funcionamiento de un Taller Mecánico en Calle Linda Vista en la Asunción de Belén, para así dar atención al oficio CM-11810/2002, que fuera remitido a su persona en días anteriores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de dicho oficio al Alcalde Municipal para que a través de la Unidad Tributaria aporte al Dr. Gustavo Espinoza Chaves la información solicitada

ARTICULO 11° Se conoce trámite #3895, suscrito por varios vecinos del Bar Restaurante la Gruta de Belén, en el cual solicitan se solucionen los problemas que dicho establecimiento ocasiona a los vecinos y a la comunidad en general

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Trasladar oficio suscrito por varios vecinos del este de San Antonio al Alcalde Municipal para que dé seguimiento e informe al Concejo Municipal el martes 26 de noviembre las acciones tomadas al respecto.

ARTICULO 12° Se conoce oficio A.D.E.140-002, suscrito por Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; en el cual informa que la Junta Directiva de dicho ente acordó en forma unánime y en firme oponerse totalmente a la intención de reformar el Transitorio I de la Ley No.7729, del 15 de diciembre de 1997, Modificación a la Ley 7509, del Impuesto de Bienes Inmuebles, pues la misma no se ajusta al principio de igualdad y va en claro perjuicio de la Política de fortalecer y capacitar a nuestros Gobiernos Locales, la misma es un retroceso a las luchas libradas a favor de las municipales. Por lo que solicitan de inmediato se archive y se le dé voto negativo al mismo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de dicho oficio a la Dirección Jurídica de esta municipalidad, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

ARTICULO 13° Se conoce oficio suscrito por la Dip. Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; en el cual se solicita criterio de la Municipalidad de Belén sobre el proyecto "Ley que Modifica el Artículo 20 del Código Municipal"

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de dicho oficio a la Dirección Jurídica de esta municipalidad, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal

ARTICULO 14° Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, en contra del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.78-2002, celebrada el cinco de noviembre del 2002 por el Concejo Municipal del Cantón de Belén, suscrito por el señor Alberto Puente García, representante legal con poderes suficientes de la sociedad Albiplas Internacional S.A

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia de dicho oficio a la Dirección Jurídica de esta municipalidad, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

ARTICULO 15° Se conoce nota con fecha del 11 de noviembre del año en curso y suscrito por el señor Gonzalo Hernández Peña, Presidente de la Asociación de Vecinos de Barrio Fátima y en el cual informan que la partida que se destinó para esta asociación de tres millones de colones para entubado, la quieren utilizar o dividir en dos rubros que son una parte del entubado lado norte de la plaza y el resto será usado en una malla alrededor de la plaza para seguridad de los niños.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Primero: Remitir copia de dicho oficio al Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes para lo que corresponda. **Segundo:** Informar a la Asociación de Vecinos de Barrio Fátima que su solicitud ha sido aprobada por parte del Concejo.

ARTICULO 16° Se conoce oficio CM-110201, suscrito por el señor Claudio Arce Venegas, Presidente de la Asociación Deportiva Belén-Atletismo; en el cual solicita que se impugne de inmediato con medidas bien severas las acciones tomadas por el señor Juan Manuel González Zamora; Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Belén el día 07 de noviembre del 2002, quien según declaraciones del señor Claudio Arce le agredió físicamente después de terminada una reunión, cuyo fin era aclarar algunos puntos importantes sobre el programa de medicina deportiva y aspectos económicos sobre la construcción de una bodega de implementos deportivos en el polideportivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Primero: Remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal para su análisis. **Segundo:** Otorgar la audiencia solicitada para el martes 19 de Noviembre.

ARTICULO 17° Se conoce oficio G-1021-2002, suscrito por el Ing. Allan Benavides Vilchez, M.B.A., Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en el cual remiten información relacionada con el Proyecto de Ley, para el traspaso y operación del Balneario Ojo de Agua, ante el eminente concesionamiento de los activos del INCOP.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia digitalizada a los miembros del Concejo Municipal, para su estudio.

ARTICULO 18° Se conoce oficio 317-PA, suscrito por el Lic. Rolando Laclé Castro, Presidente de la Asamblea Legislativa; en el cual solicita criterio del Concejo Municipal en relación con el expediente No.15.019 "Ley de Contingencia Fiscal, que fuera publicado en La Gaceta No. 217, Alcance #83 del 11 de noviembre del 2002 y se encuentra en el trámite de segundo debate en el Plenario Legislativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir copia del oficio suscrito por el Lic. Rolando Laclé a la Dirección Jurídica de esta municipalidad, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

ARTICULO 19° Se conoce oficio JFRS-DI-309-02, suscrito por el Diputado Independiente, José Francisco Salas Ramos; en el cual insta a presentar el Plan de Trabajo sobre el mantenimiento de la red vial del cantón, señalando el orden de prioridad en que deseamos ejecutarlo, esto con el fin asegurarnos de estar entre las primeras municipalidades dentro de la programación de RECOPE para el próximo año del 2003.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar este asunto a la Alcaldía y a la Junta Vial Cantonal para la respuesta correspondiente.

ARTICULO 20° Se conoce nota con fecha del 01 de noviembre del 2002 y suscrito por el señor Adrián Chinchilla Miranda, Alcalde de la Municipalidad de Escazú, Ingra. Esmeralda Britton González, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres y del señor Norberth Hidalgo Vindas, Alcalde de la Municipalidad de Acosta, en el cual invitan a la actividad "Género y Desarrollo Local" en el cual se hará presentación y entrega del documento y disco compacto. "Igualdad y equidad del género en el desarrollo local: Compartiendo buenas prácticas", dicha actividad se realizará el día 15 de noviembre, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. en el hotel Camino Real, situado en San Rafael de Escazú.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Que en representación de la Municipalidad de Belén asistirán la Regidora Propietaria Lcda. Mariana Chaves Rodríguez y la Encargada de la Oficina de la Mujer Lcda. María Picado Ovares.

ARTICULO 21° Se conoce oficio FOE-SM-236, suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente del Área de Servicios Municipales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; en el cual remiten la aprobación de la modificación externa No.03 al presupuesto vigente de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 22 ° Se conoce oficio ASBF-DM-OF-412-2002, suscrito por el Dr. Gustavo Espinoza Chaves, Director del Área de Salud Belén-Flores; en el cual comunica que ya se giraron las órdenes respectivas para que el Señor Bach. Juan Rafael Jiménez G.; de la Gestión Ambiental del área rectora para que atienda eficiente y oportunamente la problemática de la contaminación sónica generada en el Bar La Deportiva con sita en la Asunción de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Trasladar copia a la Alcaldía y a la Unidad Ambiental para el seguimiento correspondiente. **Segundo:** Agradecer al Dr. Gustavo Espinoza Chaves, Director del Área de Salud Belén-Flores; la prontitud con la que está atendiendo los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, en aras de respetar las competencias interinstitucionales y fortalecer el régimen municipal.

ARTICULO 23° Se conoce oficio ASBF-DM-OF-414-2002, suscrito por el Dr. Gustavo Espinoza Chaves, Director del Área de Salud Belén-Flores; en el cual comunica que respecto a la denuncia de malos olores provenientes del Matadero Arreo y el olor a llanta quemada que emana de Firestone, ya fueron trasladadas a la Unidad de Gestión Ambiental del área rectora con el señor Bach. Juan Rafael Jiménez G. para que sea atendida en coordinación con la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar copia a la Alcaldía y a la Unidad Ambiental para el seguimiento correspondiente.

ARTICULO 24° Se conoce correo electrónico del señor Guillermo Villalobos Rojas, Presidente de la Asociación Solidarista de Empleados Municipales; en el cual informan que el próximo viernes 29 de noviembre se realizará la Asamblea General de ASEMUBE, a partir de las 5:00 en las instalaciones del Centro de Recreo de los Odontólogo, sita en Barrio Fátima.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer la invitación de ASEMUBE a su Asamblea General y desear el mayor de los éxitos en su gestión para el bien de la familia municipal belemita.

CAPITULO V

INFORME DEL ALCALDE, AREAS Y UNIDADES.

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO 25° El Alcalde Municipal presenta al Concejo para su aprobación, el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL JESÚS OCAÑA ROJAS, EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que textualmente dice.

Entre nosotros, el Colegio Técnico Jesús Ocaña Rojas, Alajuela, con Cédula Jurídica 3008078099, representada por la Licda. Maritza Calderón Godínez, cédula de identidad número 9-031-234, mayor, divorciada, Directora de la institución y el Colegio Técnico Profesional de Heredia, con Cédula Jurídica 3008084883, representada por el Lic. Rubén Salas Salazar, cédula de identidad número 1-613-156, mayor, casado, Director de la institución, quien en lo sucesivo se les denominará "Colegios Técnicos", y La Municipalidad del Cantón de Belén, domiciliada en San Antonio de Belén Provincia de Heredia, cédula de persona jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil noventa y dos, representada por William Alvarado Bogantes, cédula de identidad número 4-130-350, mayor de edad, casado una vez, biólogo marino, vecino de La Ribera de Belén, en el cargo de Ejecutivo Municipal, para el período que abarca del 1 de julio de 1998 al 30 de junio del 2002. Nombramiento que se encuentra vigente, y realizado en Sesión Ordinaria número 3598, celebrada el día 16 de junio de 1998, mediante el artículo Tercero, inciso I, y publicado en La Gaceta Oficial Número 130 del 07 de julio del año 1998, nombramiento que se amplía en aplicación del Transitorio II del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998. Tal designación se tiene por convertida automáticamente como Alcalde Municipal del 1 de julio del 2002 al 31 de enero del 2003, y quien en lo sucesivo se le denominará como "La Municipalidad", acuerdan establecer este convenio bajo las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 169 de la Constitución Política y 4 incisos c) y f) del Código Municipal (Ley No. 7794), establecen que la Municipalidad es la encargada de administrar los intereses y servicios cantonales, y que pueden concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el ejercicio de sus funciones.
2. Que los Colegios Técnicos se encuentran habilitados y autorizados para la suscripción de convenios de ayuda mutua.

3. Que los Colegios Técnicos son entidades sin fines de lucro, que ofrecen servicios de la más alta calidad técnica y profesional, al disponer de los recursos humanos profesionales existentes en dichas instituciones.
4. Que por razones de conveniencia y oportunidad, y al existir un ánimo de contribución sin fines de lucro por parte de los Colegios Técnicos Profesionales y según lo dispuesto por el artículo 2 inciso d) de la Ley No. 7494 de 2 de mayo de 1995 (Ley de Contratación Administrativa), y 79.3 del Decreto Ejecutivo No.25038-H de 6 de marzo de 1996 (Reglamento General de Contratación Administrativa), la adquisición de los servicios que requiere la Municipalidad de Belén, quedan excluidos de los procedimientos de contratación administrativa.

POR LO TANTO, ACUERDAN:

1. La Municipalidad acepta a los (as) jóvenes para que realicen la práctica supervisada en todas las especialidades, por un período de dos meses. Esta practica se considera como última etapa de la formación del estudiante, y la Municipalidad no contrae ninguna responsabilidad laboral una vez concluido el periodo de práctica.
2. Las (os) estudiantes que realizan la práctica conocen y aceptan que no gozarán de ningún beneficio adicional motivado por la permanencia de dos meses en la Municipalidad, y las (os) estudiantes cuentan con una póliza de Seguro Estudiantil, la cual los cubre en caso de accidente durante el periodo de práctica.
3. Si la Municipalidad lo considera, dará a las (os) estudiantes algún beneficio económico, según la conveniencia, ya sea semanal, quincenal o mensual., además, el horario convenido para que los estudiantes permanezcan en la empresa es de ocho horas diarias, para un total de cuarenta horas semanales, durante ocho semanas.
4. El encargado de evaluar al practicante debe hacerlo en dos ocasiones, utilizando dos tarjetas de evaluación que el profesor encargado le proporcionara en su primera visita, y realizara dos visitas a la empresa al finalizar el primer mes y al concluir el segundo mes.
5. La Municipalidad velara que los (as) estudiantes cumplan con el reglamento interno, en caso de existir indisciplina u otra índole debe notificar de inmediato al Colegio correspondiente.

La fiscalización y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio, estará a cargo del coordinador del Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad.

En fe de lo anterior y plenamente aceptado, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de San Antonio de Belén, en el mes de noviembre del año dos mil dos. William Alvarado Bogantes Alcalde Municipal de Belén, Lcda. Maritza Calderón G., Directora C.T.P. Jesús Ocaña y el Lic. Rubén Salas S., Director C.T.P. Heredia

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Aprobar los términos del Convenio Interinstitucional entre el Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas, el Colegio Técnico Profesional de Heredia y la Municipalidad de Belén para la Prestación de Servicios para los estudiantes; Martha E. Mena Castillo, cédula de identidad número 4-181-070, Marjorie Torres Borge, cédula de identidad número 4-173-070 y Ligia Elena Campos Soto cédula de identidad número 4-183-015 únicamente por este año. **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal, para que suscriba el presente Convenio.

ARTICULO 26° El Alcalde Municipal solicita al Concejo su aprobación a la Modificación Interna 12-2002.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Dispensar del trámite de la Comisión de Hacienda. **Segundo.** Aprobar la Modificación Interna No 12-2002, por ¢1.184.000.00 (un millón ciento ochenta y cuatro mil colones exactos), de conformidad con la siguiente descripción y justificación.

Modificación Interna 12-2002

Descripción

	PRO	SER	PAR	SUB				SUMA QUE	SUMA QUE
	GRA	VI	TI	PAR				REBAJA ¢	AUMENTA ¢
	MA	CIO	DA	TIDA					
							REBAJAR EGRESOS		
05	03						PROGRAMA III		
05	03	04	05				Construcción y Rehabilitación Parques y Juegos Recreativos		
05	03	04	05	02			Servicios no Personales		
05	03	04	05	02	04		Otros Servicios No Personales		
05	03	04	05	02	04	03	Tilianos	100,000.00	
05	03	04	05	02	04	04	Cristo Rey	230,000.00	
05	03	04	05	02	04	06	Parque Recreativo La Asunción	225,000.00	
05	03	04	05	04	02		Manuel Emilio	629,000.00	
05	03	04	05	03	02		Manuel Emilio		629,000.00
05	03	04	05	03	03		Tilianos		100,000.00
05	03	04	05	03	04		Cristo Rey		230,000.00
05	03	04	05	03	06		Parque Recreativo La Asunción		225,000.00
							SUMAS IGUALES	1,184,000.00	1,184,000.00

JUSTIFICACIÓN

Parque Manuel Emilio: Debido a la no adquisición de los juegos infantiles de madera, se asigna dichos recursos, para la compra de materiales que permitan reparar los juegos metálicos existentes, colocación de arena en las áreas de los juegos infantiles y lastreado de la parte oeste del parque, con el propósito de eliminar las aguas estancadas.

Resto de los parques: Se realiza dicha modificación para la adquisición de materiales, considerando los aportes de los vecinos en mano de obra. Tales como Cristo Rey, Manuel Emilio y Parque Recreativo de La Asunción.

ARTICULO 27° El Alcalde Municipal presenta al Concejo el detalle de los proyectos a realizar en lo que resta del año 2002.

- 1.- Cordón, caño, cajas, alcantarillado faltante en Calle Las Chilas, lado sur.
- 2.- Cordón, caño, cajas de la Intersección del Cementerio hacia el oeste.
- 3.- San Vicente, cruce en Parque Manuel Emilio, cajas, cunetas.
- 4.- Frente a la Clínica del Dolor, cordón y caño, acera.
- 5.- Cordón y caño de Pedro de Ribera hacia el oeste.

- 6.- Puente peatonal en Calle Sayo
- 7.- Alcantarillado La Amistad (Posible ejecución en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Belén).
- 8.- Alcantarillado 100 oeste de Estación de Servicio Sheyza.
- 9.- Frente propiedad a Caracoles (Polideportivo)
- 10.- En Barrio Fátima, de la Virgen hacia el este, cordón, y caño alcantarillado, cajas. Posible ejecución con la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera de Belén.
- 11.- Frente a Calle La Scott hacia el este, alcantarillado, cajas, cordón y caño. Posible ejecución con la Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción de Belén.
- 12.- Alcantarillado al final de Bosques de Doña Rosa (Cuadrilla).
- 13.- Bacheo en todo el cantón (Cuadrilla) Ruta 129 y 111, en los tres distritos Cariari y espaldones.
- 14.- Rampas para minusválidos en todo el cantón. (Se harán por contrato y están en proceso de adjudicación).

ARTICULO 28° El Alcalde Municipal informa al Concejo que con relación al asunto de límites. Ha sido imposible poder obtener una reunión con el Sr. Eduardo Bedoya Benitez, por lo que la última gestión será localizarlo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO 29° El Alcalde Municipal informa al Concejo que ya la Unidad Tributaria ha presentado un informe UT-837-2002, sobre lo actuado con relación a la situación del taller situado en calle linda vista en la asunción de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal.

Notas enviadas por La Alcaldía.

ARTICULO 30° Se conoce copia de memorando M-865.2002, suscrito por William Alvarado Bogantes, Alcalde; remitido a Marita Arguedas Carvajal, Directora del Area de Desarrollo Social y en el cual le envía oficio suscrito por la Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí del Ministerio de Justicia, mediante el que solicitan la cooperación de esta Corporación Municipal con el objetivo de brindarles alguna donación para la actividad navideña que están organizando y cuya organizadora es la señora María González V

ARTICULO 31° Se conoce copia de memorando M-866.2002, suscrito por el Alcalde William Alvarado Bogantes y remitido a los regidores propietarios, en el cual les remite los oficios UO-136-02 y M-757-2002, para dar respuesta a información solicitada por el Regidor Propietario Marco Tulio Chacón, con relación a los proyectos a realizar por las asociaciones de desarrollo del cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir copia digitalizada de la presente Información al Vicepresidente Municipal.

ARTICULO 32° Se conoce copia de memorando M-872.2002, suscrito por el Alcalde William Alvarado Bogantes y remitido al Ing. Allen Moya, Director del Área de Servicios Públicos, en el cual le solicita remitir con la mayor brevedad la siguiente información a la Alcaldía para ser presenta en el Concejo Municipal:

1. Situación registral del lote donde se construye actualmente el tanque de abastecimiento de Ciudad Cariari, así como la utilidad que tenía anteriormente.
2. Condición de la concesión del pozo existente en el lugar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 33° Se conoce memorando M-877.2002, suscrito por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y en el cual da respuesta al artículo 47 de la Sesión Ordinaria no.78-2002, del 05 de noviembre, con relación a la disposición de basura al Condominio La Cañada, limpieza de vías y retiro de la cadena en Urbanización los Malinches para lo cual se ha ordenado a la Dirección Operativa que realice el procedimiento para su eliminación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 34° Se conoce copia de memorando M-861.2002, suscrito por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y remitido al Director del Área Administrativa Financiera, Jorge González González, en el cual le envía copia del oficio No.13437, correspondiente a la nota FOE-SM-2346 suscrita por el Área de Servicios Municipales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a la "Aprobación de la Modificación Externa No.3 al presupuesto vigente de la Municipalidad de Belén."

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 35° Se conoce copia de memorando M-871.2002, suscrito por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y remitido a las Asociaciones de Desarrollo de la Ribera, San Antonio y La Asunción; en el cual les indica que debido a la necesidad inmediata de realizar bacheos en todo el cantón y gracias a la aprobación de un presupuesto, la Municipalidad adquirió mezcla asfáltica para realizar los bacheos y por eso las asociaciones deben definir el uso que se le dará al presupuesto asignado para "proyectos de bacheo".

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 36° Se conoce copia de oficios suscritos por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y remitidos a las siguientes asociaciones: Asociación para el Progreso Integral de Calle La Labor, Asociación Pro Construcción del Salón Multiusos de Barrio Escobal, Asociación Cultural El Guapinol, Asociación de Adultos Belemitas, Asociación Clínica de la Ribera, Asociación Clínica de la Asunción, Asociación Integral San Isidro, Asociación Fundapromi, Asociación de Desarrollo Integral La Asunción, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, Asociación Clínica Barrio Escobal y a las siguientes organizaciones: Benemérita Cruz Roja Costarricense, Junta Administrativa del Liceo de Belén, Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Escuela Fidel Chávez Murillo, Escuela España y al Centro de Educación y Nutrición de San Antonio de Belén; en el cual les remite el aporte asignado en el presupuesto municipal y los procedimientos a seguir para hacer efectivos dichos aportes, además de informarles que se para dicho fin deben dirigirse a la Licda. Marita Arguedas, Directora del Área de Desarrollo Social.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 37° Se conoce copia de memorando M-857.2002, suscrito por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y remitido al Director del Área Administrativa Financiera; en el cual en complemento al oficio M-853.2002 le solicita agregar a la lista de instituciones la Junta Administrativa Ministerio de Hacienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 38° Se conoce copia de oficio suscrito por el Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes y remitido al Patronato Escolar de la Escuela Fidel Chaves; en el cual remite información sobre los recursos dados por la Municipalidad

de Belén a esta escuela durante el periodo 1998-2002, la cual fue preparada por el Área Administrativa Financiera de esta Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTICULO 39° Que en virtud de haberse recibido el criterio del Dr. Federico Sosto Jiménez, en respuesta a la solicitud formulada por este Concejo, mediante acuerdo diez, tomado en la Sesión No 54-2002 del 6 de agosto del 2002, y una vez valorada, estudiada y discutida la petición administrativa, presentada por el Dr. Enrique Rojas Franco, representante legal de la Sociedad, denominada Inversiones Jedton Sociedad Anónima, y en la que solicita :

-Certificación literal del Artículo II, del Acuerdo de la Sesión Ordinaria #46-2002 celebrada el 2 de julio del 2002. Lo anterior a efecto de conocer si en ese acuerdo se contrató al especialista en Derecho Administrativo, Dr. Federico Sosto, para que se haga cargo de la defensa del proceso de revocatoria de uso de suelo de Inversiones Jedton S.A, así como el procedimiento de la contratación y monto de la misma.

-Certificación en relación con la contratación de Eugenio (sic) Rodríguez, como Asesor legal de la Municipalidad, indicando si se siguió un procedimiento de selección de contratista, currículum vitae y contrato, y si este Ente Municipal, a la hora de adjudicar tomó en cuenta para el nombramiento que es especialista en Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (sic).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Solicitar a la Secretaría Municipal, se sirva certificar en forma literal el Artículo II de la Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo el 2 de julio del año 2002. **Segundo:** Solicitar al Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, se sirva certificar el procedimiento de selección aplicado para nombrar al Señor Ennio Rodríguez Solís, como Director Jurídico de esta Corporación Municipal. **Tercero:** Desestimar la solicitud presentada por el Dr. Rojas Franco, en lo referente a la certificación del currículum vitae del señor Rodríguez, por tratarse de un documento privado, que es elaborado por el propio interesado y que únicamente puede ser entregado a terceros, por autorización expresa del servidor o por orden de una autoridad judicial.

UNIDAD DE COMUNICACION

ARTICULO 40° Se conoce memorando 31-2002, suscrito por la Licda. Ana Yancy Arce; en el cual invita al Concejo Municipal a asistir al Debate de Candidatos y Candidata para Alcalde y Alcaldesa de la Municipalidad de Belén, que se llevará a cabo este sábado 16 de noviembre a las 4:00 p.m. en el Anfiteatro de la finca del ANDE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

AUDITORÍA

ARTICULO 41° Se conoce memorando AI-42-2002, suscrito por el Lic. Eliécer Leitón Cambronero, Auditor Interno de esta municipalidad; en el cual solicita que se le conceda el día 15 de noviembre para vacaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Conceder al Lic. Eliécer Leitón Cambronero, Auditor Interno de esta municipalidad el día 15 de noviembre como vacaciones.

ARTICULO 42° Se conoce memorando AI-40-2002, suscrito por el Lic. Eliécer Leitón Cambronero, Auditor Interno de esta municipalidad; en el cual informa que esta Auditoría Interna, va a efectuar un estudio especial sobre el pendiente de cobro de esta municipalidad, en atención a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el punto 4.3 del informe DFOE-SM-64-2002.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

ARTICULO 43° Se conoce memorando AI-41-2002, suscrito por el Lic. Eliécer Leitón Cambronero, Auditor Interno de esta Municipalidad; en el cual informa que esta Auditoría Interna de conformidad con lo establecido en el programa de trabajo del presente año, va a efectuar un estudio de seguimiento de recomendaciones emitidas en el año 2002.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota. Archívese en el expediente de la presente acta.

UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO 44° Se conoce memorando 381-2002, suscrito por Ronald Murillo Rojas, Coordinador de la Unidad de Bienes y Servicios; en el cual hace entrega informe adicional solicitado por el Concejo Municipal, sobre la Licitación por Registro 04-2002 "Servicios de Vigilancia de las Bodegas el Nacimiento". Según instrucciones del Sr. Jorge González González, Director Administrativo Financiero.

DIRECCIÓN OPERATIVA

ARTICULO 45° Se conoce memorando DO.527-2002, suscrito por el Ing. José Zumbado Chaves, Director del Área Operativa y Desarrollo Urbano; en el cual solicita informe de la comisión especial a cargo de la negociación con propietarios de terrenos para ampliación de calle Sayo, la cual forma parte del Plan de Desarrollo Urbano, en cuanto a viabilidad y que cuenta con los recursos presupuestados para tal fin, esto debido a que es indispensable que dicha negociación quede finiquitada antes del 31 de diciembre, ya que de lo contrario los recursos disponibles pasarán a superávit, trayendo como consecuencias atrasos en la ampliación vial, la cual es indispensable se lleve a cabo por razones de seguridad y fluidez en el tránsito del sector.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Convocar a los señores Arnoldo Salas e hijos a una reunión el lunes 18 de Noviembre de 2002, a las 4:30 p.m., en la Municipalidad de Belén.

AREA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 46° Se conoce copia de memorando ADS-341-2002, suscrito por la Licda. Marita Arguedas, Directora del Área de Desarrollo Social y remitido al Alcalde Municipal, William Alvarado Bogantes; que dice textualmente: En respuesta a la solicitud del señor presidente Municipal, Ing. William Murillo, en sesión celebrada el día jueves 07 de noviembre, del año en curso, con respecto a la Propuesta de Inclusión del Área de Desarrollo Social, en la agenda Cantonal 2002-2006, concretamente en la formulación de un objetivo del Área, me permito hacerle la siguiente recomendación:

"Promover el desarrollo humano integral de la ciudadanía Belemita, mediante la concertación de acciones sociales y la generación de oportunidades, con la participación de las instituciones públicas, privadas y las organizaciones comunales, para el mejoramiento de su realidad socioeconómica."

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Someter a análisis del Concejo Municipal.

AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ARTICULO 47° Se conoce memorando ASP-222-2002, suscrito por el Ing. Allen Moya Solano; en el cual presenta su renuncia irrevocable a la Comisión de Ambiente, por las siguientes razones:

- 1- "Hasta el momento la comisión se ha caracterizado por las ausencias, falta de coordinación, responsabilidad y ausencia de logros; a pesar de los esfuerzos que se han hecho para salir adelante."
- 2- "Se suspendieron proyectos como el diagnóstico cantonal de desechos sólidos y varios meses después no hay una propuesta concreta sobre este tema."

- 3- “Mis responsabilidades en la institución, así como mi partición en el Comité Local de Emergencia y el servicio voluntario en la Cruz Roja me dejan poco tiempo libre.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** Solicitar al Regidor Suplente Héctor Rodríguez una evaluación sobre la Comisión de Asuntos Ambientales y su funcionamiento con el fin de determinar su posible reestructuración. **Segundo:** Someter a análisis el trabajo realizado por la Comisiones Municipales con el fin de revisarlas y fortalecerlas para el trabajo a realizar durante el siguiente año.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO.

ARTICULO 48° Se conoce memorando ING.114-2002, suscrito por Arq. Luis Bogantes, Encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano; en el cual remiten informe relacionado con la construcción del Cajero Automático de la Financiera Brunca Belén.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión de Obras, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal

ARTICULO 49° Se conoce memorando ING.112-2002, suscrito por Arq. Luis Bogantes, Unidad de Desarrollo Urbano; en el cual remite informe solicitado en relación con la supuesta aprobación de permisos de construcción sin la aprobación del Ministerio de Salud.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión de Obras, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal

ARTICULO 50° La Unidad de Planeamiento a solicitud de la Secretaría Municipal, remite en forma digitalizada, un reporte de los Permisos de Construcción Aprobados por ese Departamento, en los meses de setiembre y octubre.

PERMISOS DEL 09-2002						
PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	ÁREA	# FINCA	VALOR	PERMISO
5812	BRIDGESTON – FIRESTONE DE C,R, CED#3-101-008915	LA RIBERA, RUTA 129, FIRESTONE	16,326	61268	1,561,562,500	AMPLIACION DE PLANTA INDUSTRIAL (NAVE DE PRODUCCION Y BODEGAS), 2° ETAPA
5813	EDUARDO LEITON VILLALOBOS, CED#108030839	LA ASUNCION, BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE 48- G	265	77284	31,723,600	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
5814	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE # 39 -A	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5815	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE # 25-A	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5816	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE # 29-A	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5817	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE # 33-A	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5818	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE # 34-A	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5819	ROMA DESARROLLOS	SAN ANTONIO, VILLAS	163	181690	16,966,000	CONSTRUCCION DE

	DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089787	MARGOT, LOTE # 32-A				CASA DE HABITACION
5820	ROMA DESARROLLOS DE HEREDIA S.A. CED# 3-101-089-787	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE #31-A	163		16,966,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5821	TABACALERA COSTARRICENSE S.A. CED# 3-101-002034-33	LA RIBERA, RUTA 129, TABACALERA – EL GALLITO	595	314280	97,000,000	CONSTRUCCION DE AREA DE OFICINAS
5822	INVERSIONES GRATA DEL NORTE CED# 3-101-203262	LA ASUNCION, BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE 67-G	354	77296	38,000,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5823	VIA BARTOLINO S.A CED# 3-101-293860	LA ASUNCION, COSTADO NORTE DEL SALON COMUNAL	124	81411	3,800,000	AMPLIACION DE CUARTO DE PILAS Y BAÑO
5824	MARCO T. CORDERO PORRAS CED# 1-472-454	SAN ANTONIO, NUEVO SAN VICENTE, CASA #22	15	139524	1,000,000	AMPLIACION DE CASA DE HABITACION
5825	JEANETTE ELLIS ZAMORA	LA ASUNCION, CARIARI, 150 M ESTE DE LA ENTRADA A DOÑA ROSA	217	86390	25,978,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5826	EDCATRI S.A. CED# 3-101-055409	LA ASUNCION, BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE #39-F	510	77831	61,053,100	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5827	EDCATRI S.A. CED# 3-101-055409	BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE # 38-F	400	77829	47,884,800	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5828	FUNDEX CED# 3-101-320499	LA ASUNCION, ALTURAS DE CARIARI, LOTE 15-B	500	105536	79,707,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5829	REX INTERNACIONAL DE COSTA RICA	LA ASUNCION, CALLE DON CHICO, REX INTERNACIONAL	75	141304	1,250,000	CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION Y AREA DE PARQUEO
5830	JOSE JOAQUIN VALVERDE QUIROS CED# 9-010-564	SAN ANTONIO, COSTADO OESTE DEL POLIDEPORTIVO	35	97909	1,550,000	AMPLIACION EN PARTE POSTERIOR
5831	LUIS BERNARDO MORERA CED# 2-353-458	LA RIBERA, 250 M. ESTE DEL TEMPLO CATOLICO	25	90280	1,850,000	REMODELACION DE CASA DE HABITACION PARA INDEPENDIZAR PARTE DE LA CASA
5832	IVANNIA SOLANO SOTO CED# 3-340-713	SAN ANTONIO, LA AMISTAD, LOTE #42	42	129309	3,049,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION, SISTEMA ZITRO
5833	EDGAR RAMIREZ BOLAÑOS CED# 4-156-137	SAN ANTONIO, ESCOBAL DEL TELEF. PUBLICO 50 M OESTE Y 100 M SUR	45	146992	3,266,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION, SIST. ZITRO DECLARATORIA DE INTERES SOCIAL

PERMISOS DEL 10-2002

PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	ÁREA	# FINCA	VALOR	PERMISO
5834	MORRIS DE HEREDIA	SAN ANTONIO, VILLAS	150	167739	15,613,000	CONSTRUCCION DE

	CED# 3-101-262149	MARGOT, LOTE 9-A				CASA DE HABITACION
5835	MORRIS DE HEREDIA CED# 3-101-262149	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE 12-A	160	167742	16,654,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5836	MORRIS DE HEREDIA CED# 3-101-262149	SAN ANTONIO, VILLAS MARGOT, LOTE 13-A	160	167742	16,654,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5837	DISEÑOS Y CONSULTORIA GUTIERREZ Y DELGADO	LA RIBERA, FRENTE A URBANIZACION ROA	178	185095	18,527,300	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5838	DISEÑOS Y CONSULTORIA GUTIERREZ Y DELGADO	LA RIBERA, FRENTE A URBANIZACION ROA	191	185094	19,881,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5839	DISEÑOS Y CONSULTORIA GUTIERREZ Y DELGADO	LA RIBERA, FRENTE A URBANIZACION ROA	168	185093	17,486,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5840	HORTENCIA AGUILAR CASTILLO CED# 2- 100-370	SAN ANTONIO, FRENTE A POLLOS DEL MONTE	30	67236-002	600,000	CONSTRUCCION DE COCHERA ABIERTA
5841	ANTONIO GONZALEZ DE CASTRO CED# 4- 4266-427	SAN ANTONIO, ESCOBAL, APARTAMENTO EDITH DE GRACIA	74.50	89288	5,557,500	LEVANTAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE PARA TRAMITE DE SERVICIOS ELECTRICOS INDIVIDUALES
5842	YOURSTEVEN SANCHES CAMBRONERO CED# 1-1121-0278	LA RIBERA, RUTA 129, FRENTE A REIMERS	62	107668	4,034,000	TRAMITE DE DOS APARTAMENTOS EXISTENTES PARA OBTENCION DE SERVICIOS ELECTRICOS
5843	MARTIN GONZALEZ ALFARO CED# 4-106- 1416	LA ASUNCION, CALLE LOS ZUMBADOS	74	46450	6,945,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5844	INMOBILIARIA IZARRA S.A. CED# 3-101- 049612-34	LA ASUNCION, PUERTAS DE ALCALA, LOTE #20	147	156696	15,300,600	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5845	JUAN CARLOS RETANA GUIDO CED# 6-154-090	SAN ANTONIO, RESIDENCIAL BELEN, CASA 1-K	34	121533	275,000	CONSTRUCCION DE TAPIA
5846	ANGEL HERRERA ULLOA CED# 1-609- 087	LA RIBERA, URB. LOS ALAMOS, CASA #13	117	126331	16,849,400	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5847	VINCENT GUARRASI CED# 175-195554- 013889	SAN ANTONIO, VILLA BENNY, CASA # 21	57	144517	5,348,000	CONSTRUCCION DE COCHERA
5848	MAGDALENA RAMIREZ CED# 4-086- 777	SAN ANTONIO, CONTIGUO AL CORAZON DE JESUS	125	42499	1,000,000	CAMBIO DE ACABADOS, PISO Y CUBIERTA DE TECHO
5849	CORPORACION TOCANTINOPOLIS	LA ASUNCION, MANANTIALES DE BELEN,	312	162563	32,475,000	CONSTRUCCION DE CASA DE

	DEL SUR CED# 3-101-215795	LOTE #30				HABITACION
5850	JULIETA ARROYO GONZALEZ CED# 2-246-281	LA ASUNCION, ENTRADA A PUERTAS DE ALCALA	502	106006	63,310,000	CONSTRUCCION DE 10 APARTAMENTOS
5851	BOLALFA S.A CED# 3-101-228120	SAN ANTONIO, FRENTE AL POLIDEPORTIVO	146	324909	13,699,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5852	GENNY VEGA FIGUEROA CED# 5-225-478	LA RIBERA, FRENTE AL COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE FATIMA	60	89387	456,000	CONSTRUCCION DE TAPIA Y BARANDA FRONTAL
5853	OSCAR MURILLO RODRIGUEZ CED#9-078-500	SAN ANTONIO, CONTIGUO A PIZZAS M Y M	35	101001	700,000	REMODELACION DE OFICINA Y PARQUEO
5854	JORGE ZAMORA CHAVES CED# 4-087-958	LA RIBERA, COSTADO SUR-OESTE DE LA ESCUELA FIDEL CHAVES	195	15185	18,297,000	CONSTRUCCION DE 3 APARTAMENTOS
5855	OSVALDO LEIVA DEL POZO CED# 17519212713592	LA ASUNCION, BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE 53-M	207	103632	1,700,000	CONSTRUCCION DE BARANDA AL FRENTE
5856	FEDERICO VILLALOBOS MURILLO CED# 1-719-858 Y ANA LUCIA ARIAS CALVO CED# 2-454-019	SAN ANTONIO, RESIDENCIAL BELEN, CASA # 4-L	56	129124	1,900,000	CAMBIO DE CUBIERTA DE TECHO Y INSTALACION DE VERJA
5857	CONSTRUCTORA M G O Y BRITO CED# 3-101-324575	LA ASUNCION, DOÑA ROSA, LOTES 52-J Y 53-J	162	77496 77498	1,300,000	CONSTRUCCION DE TAPIA EN PERIMETRO DEL LOTE
5858	MISAEAL ALVARADO BOGANTES CED# 4-102-556	LA RIBERA, COSTADO NORTE DEL GUAPINOL	60	21358	300,000	CUBIERTA DE TECHO, ANTECEDENTE PC#5797
5859	OCTUBRE UNO S.A. CED# 3-101-194589	LA ASUNCION, 50 M NORTE DEL TEMPLO	644	183436	5,200,000	MURO PERIMETRAL
5860	MI COCINITA S.A. CED# 3-101-202425	LA ASUNCION, BOSQUES DE DOÑA ROSA, LOTE 10-I	328	94990	43,392,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5861	LAS MAICERAS S.A. CED# 3-101-148090	SAN ANTONIO, FRENTE A ESTACION DEL FERROCARRIL	450	81876	35,050,000	CONSTRUCCION DE DOS LOCALES COMERCIALES
5862	VICTORINA GONZALEZ RODRIGUEZ CED# 4-082-890	SAN ANTONIO, ENTRADA A SAN VICENTE	103	87398	9,665,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5863	VIVIANA MOLINA ALVAREZ CED# 4-176-664	SAN ANTONIO, 125 M SUR Y 50 M ESTE DE ABONOS AGRO	34	174732	300,000	CHORREA DE PLANCHE (ACERA)
5864	MANUEL EMILIO CHAVES CHAVES CED# 2-458-015	LA RIBERA, URBANIZACION LOS ALAMOS	45	183745	4,250,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5865	CRISTAL GUARIA DE BELEN S.A. CED# 3-101-227429	LA RIBERA, CALLE FRANCISCO MORERA	51	110857	4,785,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION

5866	ALTURAS NUEVE S.A. CED# 3-101-209295	LA ASUNCION, ALTURAS DE CARIARI, LOTE 9-A	336	105502	52,452,000	CONSTRUCCION DE CASA DE HABITACION
5867	CARLOS CHAVES ZUMBADO CED# 4- 102-767	SAN ANTONIO, 100 METROS ESTE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL	30	92787	2,200,000	AMPLIACION PARA INDEPENDIZAR PARTE DE LA CASA
5868	JUAN RAFAEL VARGAS MONTERO CED# 1-260-010	SAN ANTONIO, COSTADO OESTE DE LA FARMACIA LA RIBERA	273	119632	25,615,000	DOS CASAS Y UN LOCAL
5669	VICTOR M. ALFARO NUÑEZ CED# 2-238- 252	LA ASUNCION, DE KIMBERLY CLARK 125 M AL SUR	32	69536	1,500,000	REMODELACION DE CASA DE HABITACION

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ordenar al Alcalde Municipal que a través de la Dirección Operativa y la Unidad Ambiental presente un informe al Concejo Municipal, sobre las condiciones bajo las cuales fue otorgado el Permiso de Construcción No 5829, a nombre de Rex Internacional. Informe que deberá hacer referencia a la ubicación de esta empresa, en una zona previamente establecida en el Plan Regulador del Cantón de Belén.

CAPITULO VI

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

ARTICULO 51° El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, consulta al Alcalde sobre la situación del Diagnóstico para la elaboración del Alcantarillados Sanitario, después de que la Dirección de Servicios Públicos externó su preocupación por la forma en que se estaba manejando este asunto y en donde ahora la Alcaldía señala un cambio en la situación.

ARTICULO 52° El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, consulta sobre el asunto de Doña Carmela.

A lo cual el Director Jurídico Dr. Ennio Rodríguez indica que a la fecha el domicilio de la empresa tal y como aparece en el Registro Público, no es el que corresponde. Que el señor Niels Clausen Zúñiga se identifica como apoderado de Carmela. Y que por el momento la Secretaria del Alcalde está tratando de localizarlo para notificarle.

ARTICULO 53° El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero solicita que se informe si el Convenio con la WPP no ha sido aprobado por la Contraloría General de la República, como se va a manejar lo correspondiente al 3%, para la implementación de una campaña ambiental.

ARTICULO 54° La Regidora Propietaria Mariana Chaves solicita al Alcalde que investigue en informe sobre las condiciones bajo las cuales está funcionando el local donde antes funcionaba la Chicharronera San Fermín.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Ordenar al Alcalde Municipal que investigue e informe al Concejo Municipal sobre las iniciativas planteadas por los Regidores en la presente sesión.

Sin más asuntos por tratar a las 10:45 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal